



Ayuntamiento de Azlor

CERTIFICADO

Expediente nº:

PLN/2020/2

Órgano Colegiado:

El Pleno

**Coral Nieves Leiva Isiegas, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Azlor en fecha 23 de junio de 2020, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“15º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN FIESTAS PATRONALES 2020.

Visto el acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de municipios, comarcas y provincias en referencia a la cancelación de las fiestas patronales durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, sin perjuicio de llevar a cabo actos esporádicos en los que se observen las pautas sanitarias.

Vista la situación extraordinaria que vive la sociedad ante la pandemia del COVID-19, y por motivos de seguridad pública, alarma social y causas de fuerza mayor para salvaguardar la salud de todos los vecinos, no correr riesgos innecesarios, y evitar de esta manera en la medida de lo posible contribuir a cualquier rebrote del COVID-19 en nuestro pueblo al contar con una mayor parte de la población de la tercera edad.

*Por la Sra. Alcaldesa, se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO: *Suspender las fiestas patronales en honor a la **Virgen del Rosario** previstas para el mes de agosto, sin perjuicio, de la realización de actos esporádicos de carácter interno con cumplimiento de las medidas sanitarias.*

Y, el Pleno, por unanimidad de sus miembros, lo aprueba.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Azlor

C/ Alta, 2, Azlor. 22311 (Huesca). Tfno. 974319213. Fax: 974319213

